

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 220/20

Rivera, 07 de agosto del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar Mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

HURTO – FORMALIZACIÓN:

En horas de la mañana del día de ayer, hurtaron una **bicicleta marca VIBRA, color negro y gris**, que se encontraba estacionada en **calle Monseñor Vera y Uruguay**.

Seguidamente, momentos en que **efectivos del G.R.T.** realizaban patrullaje por **barrio Sacrificio de Sonia**, **intervinieron a un masculino de 40 años**, quien circulaba en el bi-rodado, antes denunciado; por lo que procedieron a la detención del masculino e incautación de la bicicleta, **derivando las actuaciones a la Seccional Primera**.

Personal de **Policía Científica**, realizó los registros correspondientes respecto a la bicicleta.

Puesto el indagado a disposición de la Fiscalía y conducido a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDENASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA - CONDENA:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Décima concurrieron a una finca en **calle Agustín Ortega, Barrio Cuartel**, una vez allí intervinieron a **un masculino de 22 años** quien incumplió medidas cautelares de prohibición de acercamiento y comunicación hacia su familia.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA DISPUESTA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, A LA PENA DE CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN LOS QUE SE CUMPLIRÁN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 BIS NUMERALES 1 A 4 Y LITERALES A, B Y C EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 31 DE LA LEY 19.889”**.

HURTO:

Del interior de un automóvil marca FORD, modelo ESCORT, que se encontraba estacionado en **calle Luis Batlle Berres, Barrio Rivera Chico**, hurtaron **una radio marca PIONNER color negro, 2 cepillos de alambre para taladro y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

De una finca en **calle Brasil, Barrio Rampla**, hurtaron **un martillo, pinzas, destornilladores, dos palas de huerta, dos tijeras de poda, 5 litros de nafta, mudas de lechuga, cebolla y semillas de morrón, tomate y pepino.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

De una finca en **calle Almirante Brown, Barrio Progreso**, hurtaron **una garrafa de gas de 13 Kg, un machete de 50 cm de hoja con mango color negro y una hoz de cortar césped.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

De un comercio ubicado en calle **Pantaleón Quesada esquina Brasil**, barrio Centro, hurtaron: **cuatro paquetes de Galletitas María de 740 gramos cada uno; seis bolsas de azúcar marca Colombo de 2 kg cada una; nueve litros de desinfectante marca Fabuloso; tres botellas de suavizante de 2 litros; y cinco lámparas de bajo consumo de 80w cada una.**

Concurrió al lugar personal de **Policía Científica**, realizando las actuaciones pertinentes.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.